

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. OBJETO Y ALCANCE

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de contratación por concurso público para la contratación de unos **ensayos de alergenicidad a parásitos zoonóticos en peces de acuicultura**.

2. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **diecisiete mil euros (17.000,00€)**, impuestos no incluidos.

El pago de las facturas se realizará a 60 días de la fecha de factura.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	45%
Experiencia y Servicio post-venta	05%

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, hasta las **12 horas del próximo día 6 de julio de 2016**.

Los licitadores podrán dirigirse a los siguientes contactos para recabar información técnica adicional:

AZTI
Atte. Miguel Angel Pardo
Móvil +34 667 174 313
Mail: mpardo@azti.es

5. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 7 semanas, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación

6. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- Adicionalmente a las condiciones técnicas y administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de calidad, seguridad y salud y medio ambiente, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

- AZTI se reserva la posibilidad de solicitar aclaraciones o información complementaria sobre las propuestas recibidas.
- Se seleccionará la oferta más ventajosa, y que mejor se ajuste a las características del sistema demandado.
- También se valorará positivamente la introducción de variantes o alternativas en las ofertas, que ayuden a mejorar la gestión y eficiencia de la propuesta

7. REQUISITOS TECNICOS

Identificación de tres grupos de pacientes residentes en la CAPV con los siguientes cuadros alérgicos:

- A. Pacientes alérgicos a *Anisakis simplex* con altos niveles de IgE (> class 4; > 17,5 KU/L)
- B. Pacientes alérgicos a *Anisakis simplex* con altos niveles de IgE (< class 3, < 17,5 KU/L)
- C. Pacientes alérgicos anómalos con una historia compatible a la ingesta de pescado compatible pero sin reacción a alérgenos de *Anisakis simplex* ni de proteínas de pescado

Después de conseguir los pertinentes consentimientos de los pacientes se les realizarán las siguientes pruebas

1. Test Skin prick tests con diferentes extractos de diferentes helmintos zoonóticos que parasitan peces siguiendo el protocolo descrito en M. Rodero, C. Cuellar, T. Chivato, A. Jimenez, J.M. Mateos and R. Laguna. Evaluation by the skin prick test of *Anisakis simplex* antigen purified by affinity chromatography in patients clinically diagnosed with *Anisakis* sensitization. *Journal of Helminthology* (2004) 78, 159–165.
2. A partir de 20 ml de suero se realizará la prueba ImmunoCAP technology (Phadia ThermoFisher) para cuantificar la concentración de IgE
3. Igualmente se le restimara el % de basófilos activados mediante el protocolo descrito en Miguel Gonzalez-Muñoz, Rosario Luque, Frans Nauwelaers, and Ignacio Moneo. Detection of *Anisakis simplex*-Induced Basophil Activation by Flow Cytometry. *Cytometry Part B (Clinical Cytometry)* 68B:31–36 (2005)

8. ESPECIFICACIONES EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MÁQUINAS

El equipo o máquina deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación aplicable, a tomar como referencia:

- o Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- o Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas.
- o Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.